

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Seminario de la "Plataforma 2015 y más"

El abanico de temas y la multiplicidad de ideas y planteamientos surgidos en torno a las ponencias de los expertos y en los debates correspondientes realizados con motivo de este primer Seminario, han sido lo suficientemente variados y profundos como para hacer difícil la tarea de concretar y resumir, aunque sólo sea como conclusiones y propuestas.

No obstante, se ha puesto de manifiesto una clara coincidencia y coherencia de planteamientos y de perspectivas, cuyos hilos conductores permiten destacar algunos puntos esenciales que, aparte de su carácter de conclusiones de unos debates, aspiran a ser para la "Plataforma 2015 y más" otros tantos compromisos y tareas.

En todos ellos late como substrato vital la idea misma de desarrollo, la necesidad de cambio, la igualdad social, la libertad, la democracia y la solidaridad.

DEMOCRATIZACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

1) Se manifiesta y se propugna una visión **compartida acerca del objetivo último** de la cooperación para el desarrollo: la erradicación de la pobreza y la promoción de un desarrollo humano y sostenible en un mundo justo, que requiere cambios estructurales, tanto en los países ricos del mundo desarrollado como en los países empobrecidos, que lo hagan posible.

2) Crecimiento económico no equivale a mayor **equidad social**. Y, puesto que las desigualdades se mantienen o incrementan, es preciso introducir elementos correctores, para lograr una mayor redistribución de la renta y la riqueza, tales como una fiscalidad progresiva y un mayor gasto social. Con este fin, es necesario demandar a las instituciones internacionales que incluyan entre sus objetivos no sólo la disminución de la pobreza, sino también mayor igualdad social.

3) **La vinculación entre desarrollo y derechos humanos** es el gran desafío y debe ser un principio fundamental para la cooperación solidaria. Se trata de promover una concepción integral de los derechos humanos, en la cual todos los derechos – civiles y políticos; económicos, sociales y culturales y el derecho al desarrollo– tienen idéntica legitimidad y deben ser igualmente exigibles. Esta vinculación da sentido a la concepción misma del desarrollo, entendido éste como desarrollo humano integral, orientado al bienestar y dignidad del conjunto y de cada una de las personas, sin distinción de raza, sexo, religión o procedencia.

4) La globalización actual hace aún más vulnerables a las redes sociales solidarias y participativas. Por ello, hay que **promover la participación de la sociedad civil** en todos los ámbitos de la vida colectiva, y en particular en todo lo concerniente a la cooperación para el desarrollo y a la defensa de los derechos humanos.

5) La democracia participativa debe **basarse en una opinión libre, crítica y bien informada**, para lo cual debe garantizarse el acceso y control social de los medios de comunicación públicos y privados.

6) Estamos viendo que los objetivos de las **políticas de género** que promueven la igualdad entre hombres y mujeres se aceptan pero no se cumplen. Para conseguir la incorporación paritaria de la mujer a los órganos de decisión y deliberación políticos se debe poner a su disposición mecanismos de formación adecuada. Asimismo hay que remover los obstáculos que impiden la participación igualitaria de la mujer en los ámbitos doméstico, político y social, mediante políticas que incidan en la educación y tomen en cuenta la discriminación positiva, las medidas paliativas y la valoración de las actividades no remuneradas y el reparto de tareas.

7) Y un compromiso: **Ejercer presión social para promover una ciudadanía europea** solidaria con los que menos tienen, que asuma como tarea prioritaria lograr que la política de cooperación al desarrollo de la UE, y en la medida de lo posible en todo el mundo, contribuya efectivamente a la plena realización de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de los pueblos y personas de los países más empobrecidos.

En concreto, la Plataforma considera necesario actuar en los siguientes ámbitos.

8) **Inmigración.** Se apoyarán políticas de cooperación y codesarrollo basadas en un enfoque global del fenómeno migratorio, que hunde sus raíces en la pobreza de los PED, y dirigidas a un desarrollo sostenible con el que se pueda afrontar este proceso. La Plataforma defiende una concepción común de políticas de inmigración y asilo, y trabajará a través de CEAR en la defensa en Europa del derecho de asilo, en el marco de las actividades del European Council for Refugees and Exiles (ECRE) y del European Network Against Racism (ENAR).

Asimismo apoya una política inmigratoria que excluya toda discriminación, racismo o xenofobia y conduzca a la plena integración del inmigrante e implique el pleno reconocimiento de sus derechos y obligaciones, equiparables a los de todo ciudadano europeo.

9) **Lucha contra la impunidad.** La Plataforma apoya todos los procesos contra la impunidad, desde la perspectiva de la reconciliación con restitución de lo sustraído, en los que sólo una instancia internacional plenamente legitimada puede intervenir. Por ello apoya el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y defiende su competencia universal, oponiéndose a la concesión de cualquier forma de inmunidad procesal. Por otro lado, la Plataforma se solidarizará y trabajará activamente con aquellas organizaciones y personas comprometidas en la lucha contra la impunidad y la defensa de los derechos humanos en los países en que éstos se conculquen.

10) **Prevención de conflictos y lucha por la paz.** Exigimos el abandono de las dinámicas armamentísticas que requieren consumos exorbitantes y promueven una visión militarizada de la seguridad. Apoyamos la aplicación efectiva del "dividendo por la paz" propuesto por el PNUD en 1994 y el principio de que ningún país tenga unos gastos militares superiores a los de enseñanza y salud. Apoyamos igualmente el Plan de Acción de las Naciones Unidas para el control de las armas ligeras y la eliminación de las minas antipersona existentes; asimismo, el control y transparencia del comercio de armas mediante un código de conducta vinculante, una legislación contra el tráfico ilegítimo de armas y un registro internacional obligatorio de transferencias de armas convencionales.

Finalmente, la cooperación internacional puede ayudar a sistematizar y obtener información y a difundirla a través de redes en la prevención de conflictos. En cualquier caso, la Plataforma expresa su convicción de que los conflictos deben resolverse por procedimientos políticos y diplomáticos. En consonancia con ello, la Plataforma apoyará activamente la

Jornada Internacional contra la Guerra, convocada para el 15 de febrero de 2003 en el Foro Social Europeo de Florencia.

LUCHA CONTRA LA POBREZA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1) **La Ayuda Oficial al Desarrollo**, como mecanismo corrector de las desigualdades, es más necesaria que nunca. No obstante, es insuficiente, porque es escasa y porque se ha condicionado demasiadas veces a políticas que, lejos de favorecer el desarrollo humano sostenible, están asociadas al interés del donante (como conseguir una apertura comercial rápida e indiscriminada) Una AOD más generosa y de mayor calidad debe ser complementaria a otros instrumentos que signifiquen cambios en el orden internacional. Su eficacia requiere un marco de estabilidad de los recursos financieros destinados a AOD, políticas internas que favorezcan el desarrollo humano, mejorar los niveles de coherencia de los objetivos de la ayuda, que pueden entrar en conflicto con otras políticas del donante, como la política agrícola o la comercial, así como una estrecha coordinación entre los distintos donantes en su acción de ayuda.

2) Consideramos que la **ayuda influye positivamente en el desarrollo** y no compartimos las posturas que afirman que hay que reorientar la ayuda en favor de países con políticas económicas ortodoxas. Aunque la comunidad internacional no puede ser indiferente a la actuación de los gobiernos de los Países en Desarrollo (PED) no es coherente exigir, a cambio de la ayuda, la aplicación de políticas con efectos negativos para el país receptor

3) Los **intereses propios del donante** – económicos, políticos, estratégicos – son la causa principal de las **incoherencias entre las políticas del donante y el objetivo del desarrollo**. Entre ellas se cuentan: la cuantía de la ayuda (lejos del prometido 0,7% de PIB), la falta de un sistema automático de generación de recursos financieros para ayuda al desarrollo, la vinculación de la ayuda a la compra de bienes y servicios del donante, la inadecuada distribución geográfica y sectorial de la ayuda, las elevadas barreras arancelarias a determinados bienes producidos en los PED (como los agrícolas), el escaso avance en el alivio de la deuda externa y las políticas migratorias inadecuadas. Estas incoherencias contradicen en la práctica la voluntad teórica de los países desarrollados de cooperar al desarrollo. Su eliminación es un reto para los gobiernos y agencias de cooperación.

4) **En el caso de España**, exigimos el **cumplimiento de los compromisos internacionales** en lo que respecta a la cuantía de la ayuda, lo cual incluye: a) aumentar la AOD al 0,7% del PIB, y al 0,33% como mínimo en el 2006; b) destinar el 0,15% del PIB a los Países Menos Avanzados (PMA); y c) destinar el 20% de la AOD a servicios sociales básicos.

Asimismo, se exige **mejorar sustancialmente la gestión de la ayuda, lo cual implica para la Plataforma**: trabajar conjuntamente en los PED, a través de nuestros socios locales, para promover planes-país de reducción de la pobreza, en un marco financiero estable, transparente y participado con los distintos agentes; exigir la reforma de la AECl y apoyar el establecimiento de mecanismos de transparencia, seguridad jurídica y control de la discrecionalidad en las actuales vías de financiación de las ONGD; exigir criterios de adecuación de los Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) a los objetivos de desarrollo social básico; insistir en la coordinación entre donantes y fortalecer el diálogo con las ONGD y su Coordinadora. La Plataforma contribuirá a reforzar el papel del Consejo de Cooperación como órgano representativo de verdadera colaboración.

5) La dimensión del **Medio Ambiente** debe ser **incorporada a las estrategias y programas** de la cooperación al desarrollo de dos formas: una específica, en proyectos

centrados en la mejora de la calidad del medio ambiente, y otra transversal, considerando la presencia del elemento medioambiental y su evaluación en todos los proyectos que se realizan.

6) Asimismo, la perspectiva de **Género** debe considerarse en un **doble plano**: como objeto de proyectos específicos, en los que los problemas o los agentes o las beneficiarias son mujeres, y como elemento transversal que asegure dicha perspectiva en los proyectos y programas de cooperación. La Plataforma 2015 y Más apoyará todas las iniciativas y políticas que promuevan este enfoque y las propuestas de nuevos proyectos de equidad de género.

7) Se propone, además, **buscar fórmulas de trabajo** para que haya una mayor cooperación sectorial entre las ONGD que forman parte de la Plataforma, vigilancia de la actuación de los organismos financieros internacionales en la cooperación multilateral, el apoyo a nuevos mecanismos de financiación al desarrollo que favorezcan los anteriores planteamientos, y el seguimiento de la actuación de las empresas españolas que han empezado a integrarse en el sector de la cooperación para un desarrollo sostenible.

REFORMAR LA ECONOMÍA

1) **Deuda externa.** Exigimos soluciones inmediatas al problema del sobreendeudamiento externo de los PED. En el ámbito internacional se apoyarán iniciativas, como las campañas emprendidas por distintas redes europeas, encaminadas a democratizar los mecanismos de negociación sobre condonación y reestructuración de deudas y a promover mecanismos equitativos e independientes de arbitraje.

En España se exigirá la ampliación a países de renta media de la condonación y reconversión de la deuda en proyectos de desarrollo, y la aprobación de una ley que regule y dé transparencia a estos procesos, integrándolos en la propuesta de debate público sobre desvinculación de la ayuda y sobre la creación de un Fondo plurianual para la gestión de la deuda.

2) Respecto de la **reforma de las instituciones financieras internacionales**. La Plataforma apoyará especialmente las iniciativas para dar más voz y voto a los PED y, además de exigir respeto a los principios de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas, demandará procesos de diálogo que permitan la participación de la sociedad civil y de los afectados por las políticas y programas de estas instituciones.

Como medida concreta, participará en la campaña para la "Reforma de las Instituciones Internacionales" del Foro Mundial de Redes de la Sociedad Civil. En España se exigirá al Ministerio de Economía que promueva en estas instituciones la renuncia al ajuste estructural tradicional y su visión reduccionista, mediante su sustitución por auténticas políticas de desarrollo. Se pedirá a los partidos políticos que incluyan en sus programas electorales compromisos en esta dirección.

3) En cuanto a la **prevención de crisis financieras internacionales**, se recuerda que los Objetivos del Milenio requieren estabilidad en las finanzas internacionales, mejoras en la coordinación de áreas monetarias y reformas profundas en el papel del FMI en la prevención y gestión del riesgo y de las crisis. En este marco, la Plataforma 2015 y Más defenderá la creación de mecanismos de control de los movimientos de capitales y la introducción de gravámenes sobre las transacciones internacionales (tasa Tobin). En este sentido la Plataforma se integrará en redes que, como ATTAC, trabajan en esta dirección.

A largo plazo, la Plataforma reivindica el establecimiento de impuestos globales asociados a la provisión de bienes públicos globales y a la financiación del desarrollo, ya que actual sistema no asegura recursos financieros estables, ni su cuantía suficiente.

4) En el caso de la **responsabilidad social de las empresas transnacionales españolas** se considera necesario hacer obligatorios los requerimientos de responsabilidad social corporativa para las empresas adjudicatarias de los FAD, contratadas por las Administraciones Públicas, o por organismos internacionales.

En España, la Plataforma continuará trabajando en el Comité de Gestión Ética y Social de las Empresas, puesto en marcha por AENOR, para la elaboración de una norma, que asumirá, y mantendrá contactos con los grupos políticos que hacen el seguimiento de este tema. En el ámbito internacional, los miembros de la Plataforma que han firmado el "Global Compact" de Naciones Unidas harán un seguimiento del Grupo de Trabajo que prepara el desarrollo de los principios del Pacto para las empresas españolas.

5) La Plataforma promoverá la **aprobación de reglas de comercio internacional** favorables a los PED; por ejemplo mediante una nueva institución con capacidad para regular los mercados mundiales de materias primas. Además, se apoyará el derecho de los PED a mantener sus propios sectores agrícolas, tener acceso a los medicamentos esenciales y a que la protección de la propiedad intelectual no les dificulte el acceso a tecnologías necesarias para su desarrollo.

Madrid, La Casa Encendida, 14-15 de noviembre 2002